

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34



Por más que se obstinen los anexionistas, por más resoluciones y proyectos de ley que se inventen, por más que brinquen y salten,

PUERTO RICO NO TIENE DERECHO A LA ESTADIDAD

Por Julio A. Muriente Pérez

Catedrático UPR

“La igualdad, valga la redundancia,

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

no es igual para todo el mundo.”

Ricardo Rosselló Nevares

El Congreso tendrá facultad para disponer y formular

todos los reglamentos y reglas necesarios

con respecto al Territorio y otros bienes

que pertenezcan a los Estados Unidos.

Constitución de Estados Unidos,

Artículo IV, Sección 3, Párrafo 2

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

(“Cláusula territorial”)

El gobernador Ricardo Rosselló acusó al representante Raúl Grijalva, presidente del Comité de Recursos Naturales del Congreso de Estados Unidos de ser inconsistente, porque apoya la conversión de Washington D.C. en estado de Estados Unidos, pero se opone a que Puerto Rico sea convertido en estado de ese país. Grijalva encabezó una delegación del Congreso estadounidense que—como elocuente muestra de dominación colonial-- vino a celebrar unas vistas públicas sobre la precaria situación económica de Puerto Rico recientemente. A ese comité le ha sido asignada la responsabilidad inmediata de atender y supervisar las posesiones coloniales estadounidenses. Es una suerte de ministerio de colonias, a la usanza imperial europea de siglos pasados.

Para Rosselló, Washington D.C. y Puerto Rico son la misma cosa. Precisamente ahí comienza la calculada inconsistencia en el análisis, no del congresista Grijalva, sino del gobernador colonial/anexionista.

Como sabemos, Washington D.C. es una ciudad de Estados Unidos; tanto así, que es su capital. Es decir, **forma parte** de ese país; no es una posesión, un territorio o una colonia. Las personas que residen allí son ciudadanos y nacionales estadounidenses.

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

Puerto Rico es un País. **Es una Nación**. Puerto Rico **no forma parte** de Estados Unidos. Es una posesión colonial, desde que fuimos tomados como botín de guerra en 1898, hace más de 120 años. En su lógica constitucional-imperial somos un territorio, del que, según establecido en el artículo IV, sección III, párrafo 2 de su constitución (conocido como Cláusula Territorial), pueden disponer a su antojo; absolutamente.

Ellos le llaman **territorios** a sus **colonias**. En 1787, cuando se aprobó la constitución republicana por el gobierno de aquellas colonias británicas que habían hecho la guerra para obtener su independencia, dejaron meridianamente clara su voluntad expansionista y su aspiración a ser una gran potencia mundial. Pero no sonaba bien eso de que proclamados anticolonialistas como habían mostrado ser, anunciaran la intención de poseer colonias. Entonces, habrían de poseer *territorios*. Y así lo plasmaron en su carta magna.

Puerto Rico es **una nación caribeña y latinoamericana** sometida a la dominación colonial. Somos nacionales puertorriqueños y puertorriqueñas. La ciudadanía estadounidense nos fue **impuesta** en 1917, precisamente por una ley del congreso de Estados Unidos (ley Jones, por tanto número 5, que ejerció a partir del 2 de marzo de 1917).

Aunque suene redundante, es preciso insistir en que no es lo mismo **formar parte de**, que **per tener a** . Washington D.C. forma parte de Estados Unidos. Puerto Rico pertenece— **ilegalmente, valga insistir**

-- a Estados Unidos. La capital de Estados Unidos es una pequeña fracción de aquella nación soberana. Nosotros somos una nación a la que le ha sido robada su soberanía. Son dos realidades totalmente diferentes, por más que Rosselló y quienes piensan como él pretendan lo

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

contrario.

Washington D.C. **no** enfrenta un problema colonial. Puerto Rico **sí** (1493-1898, 405 años bajo España; 1898-2019, más de 120 años bajo Estados Unidos) No deberá sorprendernos la futura conversión de la capital estadounidense en un estado—de la misma manera que la capital de México fue transformada hace varios años, de Distrito Federal (D.F.) en estado (Ciudad de México o CDMX, es su nuevo nombre). La división político-administrativa de México es similar a la de Estados Unidos; el nombre oficial de ese país latinoamericano es Estados Unidos Mexicanos.

En todo caso, lo que suceda o no con Washington D.C. es un **asunto interno** de Estados Unidos.

Pero Puerto Rico **no es un asunto interno** de Estados Unidos. Aquí estamos ante un problema de subordinación política entre dos naciones, que solo se resolverá el día que le sea devuelta a nuestro Pueblo su soberanía, con la cual pueda decidir definitivamente su destino nacional. Estamos ante un caso flagrante de dominación colonial que cae bajo la jurisdicción del derecho internacional, que desde hace décadas ha proscrito al colonialismo, definiéndolo como una forma ilegítima e indigna de relación política entre pueblos y países (ver artículo 73 y siguientes de la Carta de la Organización de Naciones Unidas (ONU), 1945, y la Resolución 1514 (XV) de la ONU, aprobada en 1960).

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

Que otro mande en tu casa es reprobable. No es bueno en ningún sentido. Tanto individual como colectivamente, la aspiración de todos y todas es decidir nuestras vidas libremente.

A eso se le conoce como **derecho a la autodeterminación e independencia**. Independencia porque, de nuevo en el marco del derecho internacional vigente, solo desde la libertad plena es posible la autodeterminación, es decir, la verdadera descolonización.

El Pueblo puertorriqueño tiene el **derecho inalienable**—es decir, irrenunciable— a la independencia. Esa es la alternativa descolonizadora que han seleccionado decenas de pueblos que en el pasado estuvieron sometidos al colonialismo, por cierto, empezando por los propios Estados Unidos. No era precisamente la anexión al imperio británico a lo que aspiraban los fundadores de ese país, forjado a sangre y fuego.

A la hora de su fundación en 1945, la ONU contaba con apenas poco más de cincuenta países miembros. Gran parte de la humanidad sufría el colonialismo. En la actualidad la ONU cuenta con 193 países miembros, además del Vaticano y Palestina. La mayoría de aquellas colonias se transformaron en países independientes.

Desde la independencia tendríamos la opción—no el derecho-- de asociarnos con uno o más países independientes. Es lo que se conoce como *libre asociación*. La Asociación de Estados del Caribe, o la Unión Europea, incluso los tratados de libre comercio, con sus virtudes y limitaciones, son ejemplos de libre asociación soberana. Podríamos asociarnos—siempre en

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

igualdad de condiciones soberanas—con Estados Unidos, con las naciones caribeñas (siguiendo la orientación del Padre de la Patria Ramón Emeterio Betances de promover la creación de una confederación antillana), o con cualquier otro país del planeta, si ello conviniera a los intereses nacionales, soberanos e independientes del pueblo puertorriqueño. Para asociarse libremente, primero hay que ser libre, así de claro.

Puerto Rico NO tiene derecho a la estadidad, ni a Estados Unidos ni a ningún otro país. Esa es una prerrogativa soberana de quien anexa, llámese Estados Unidos o como se llame. Es una determinación unilateral, tomada siempre por el interés y conveniencia de quien anexa, y nunca como un ejercicio de filantropía o magnanimidad.

Por ejemplo, Guadalupe, Martinica y la Guayana francesa no tenían derecho a la anexión. Esa era una prerrogativa absoluta del gobierno francés, la cual ejerció en 1946, convirtiendo a estas colonias caribeñas y sudamericana en departamentos de ultramar.

Si existiera tal derecho—que no existe—Estados Unidos sería un Estado delincuente, podríamos ir a los tribunales planetarios y hasta a los celestiales a reclamar la satisfacción de tal derecho y probablemente a la larga a Washington no le hubiera quedado otro remedio que acatar el reclamo de estos ciudadanos coloniales. Pero no es así.

No ha sido ese el acto delictivo de Estados Unidos; sino el de haber usurpado la soberanía del

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

Pueblo de Puerto Rico por medio de un acto de guerra y haber mantenido la condición colonial vigente por más de 120 años.

Por eso la estadidad NO es una opción descolonizadora, mucho menos es fruto del ejercicio de la libre determinación. Desde cualquier punto de vista que se le mire, sería una imposición. Adjudicarle carácter descolonizador a la estadidad es no solo equivocado, sino profundamente peligroso y dañino a nuestros intereses nacionales. Es como querer sumarle algún valor a la vida proponiendo el suicidio. Implicaría la desaparición de la Nación puertorriqueña, que se diluiría irremediabilmente en ese Estado unitario—y no multinacional-- que es Estados Unidos.

A lo más que tienen derecho Ricardo Rosselló y sus seguidores es a preferir la estadidad, a promoverla y hasta a solicitarla. Pero el gobierno de Estados Unidos NO está, de ninguna manera, obligado a corresponder a sus deseos. Si reclaman el “derecho” a la anexión, sobre la base de “la sangre vertida en el campo de batalla por soldados puertorriqueños en uniforme estadounidense, en defensa de la democracia”, se le reirán en la cara. Deben acabar de entender que, entre otras cosas, precisamente para eso las potencias imperiales poseen colonias, para que los ciudadanos de las mismas les hagan sus guerras. A lo más que tendrán derecho el soldado caído en combate o sus familiares, es a una pensión o a atención médica en algún hospital de veteranos de guerra. A nada más.

Siempre teniendo presente que la anexión es respaldada por **un sector minoritario** de la población puertorriqueña. Un sector que se ha dedicado a proyectar la estadidad como un gran negocio, como una tremenda decisión monetaria donde todo el mundo va a *guisar*

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

. Como si aquel país tuviera tanta riqueza que no sabe que hacer con ella y nos la va a regalar así tan sencillamente. Como si no se tratara la estadidad de formar parte de un club de ricos, que solo te aceptan si traes más riquezas, y no un grupo de filántropos e imbéciles que acepta pueblos empobrecidos para entregarle grandes sumas de dinero generosamente.

En las elecciones generales de 2016 el candidato del anexionista Partido Nuevo Progresista (PNP), Ricardo Rosselló, alcanzó la gobernación con apenas el 41.8 por ciento de los votos, el por ciento más bajo en toda la historia del PNP, desde su fundación en 1968. En las elecciones de 1996, una década antes, el candidato del PNP había obtenido más de un millón de votos. En la consulta “plebiscitaria” convocada por el PNP en junio de 2017—solo siete meses después de las elecciones generales de 2016--participó apenas el 23 por ciento de los electores inscritos. El 77 por ciento se abstuvo. La opción “estadidad” obtuvo el 22 por ciento de los sufragios.

Un sector minoritario que se proclama anticolonialista y denuncia algunas consecuencias de la subordinación colonial, pero propone como alternativa sanadora que nos anexemos al mismo que nos atropella y humilla en el colonialismo...!

Por muchos años los seguidores de la estadidad han sido a la vez víctimas y promotores del engaño y de la creación de falsas expectativas. “Pónganse primero de acuerdo ustedes y luego les complaceremos”, les han dicho en reiteradas ocasiones los representantes de ese gobierno, mientras se llenan los bolsillos en algún “fund raising”. “¡Viva Puerto Rico estado!; *¡st atehood now for Puerto Rico!*

”, se les escucha decir hipócritamente, entre alcapurrias, bacalaítos mientras cuentan los billetes de cien, de cincuenta y de veinte dólares. Insisten en ese discurso dolarizado y oportunista, porque alegadamente al Pueblo puertorriqueño le conviene la estadidad; pero

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

nunca considerando por qué a Estados Unidos, que es después de todo el que anexa, le convendría tal decisión.

Como hemos dicho, Estados Unidos es un Estado unitario; no es un Estado multinacional. Nunca ha anexado a una nación; siempre a territorios. En el caso de Hawai, primero desmanteló la estructura política vigente allí a finales del siglo XIX, repobló las islas de estadounidenses, alteró toda la realidad social y cultural, y luego, cuando las islas y sus pueblos eran inofensivos, las anexó por razones geoestratégicas, políticas y económicas. Los territorios al oeste de los trece estados originales fueron vaciados violentamente de su población original y luego repoblados con inmigrantes europeos y esclavos; divididos los territorios calculadamente y luego convertidos en estados. Con Alaska fue más sencillo. Era un territorio virtualmente despoblado.

Cada estado estadounidense representa una cincuentava (1/50) parte de esa nación. A diferencia de la antigua Unión Soviética, que sí era un Estado multinacional. Por eso, al disolverse ese inmenso país,, se constituyeron 15 repúblicas.

Puerto Rico, mientras tanto, es una nación, con una historia propia, un idioma, una cultura, unos símbolos, héroes y mártires, unos valores, un territorio y una idiosincrasia que le distinguen. No somos una cosa, ni una multitud amorfa, ni un reguete de gente, ni una pelota de arcilla, sin pies ni cabeza. **Somos una nación.**

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

La unilateralidad del dominador en la toma de decisiones sobre sus posesiones territoriales y coloniales, es absoluta. Acatar un reclamo de anexión por parte de los colonizados implicaría, ni más ni menos, que rendir su soberanía nacional en materia de la posesión de territorios y colonias. Precisamente por eso lo dejaron claramente establecido en su constitución, que hemos citado previamente. Más claro no canta un gallo.

Después de todo, ciento veinte años después Estados Unidos obtiene de Puerto Rico **todo lo que se le antoja**, sin verse obligado a ejercer el matrimonio sin derecho a divorcio que es la estadidad. De ahí la inutilidad de la consulta —una más— que Rosselló y el PNP planean realizar próximamente. Como inútiles han sido consultas similares o parecidas realizadas desde 1967.

En efecto, en el colonialismo, la igualdad no es igual para todo el mundo. Por consiguiente, si se rechaza la desigualdad colonial, **la única ruta posible**, como verdadero ejercicio de autodeterminación, es la igualdad nacional, en la única nación de la que somos hijos e hijas, la única que nos pertenece a nosotros y nosotras y a nadie más: Puerto Rico. Porque la libertad es afirmación, no negación. Ese gran objetivo se hará realidad más temprano que tarde.

La anexión, en todo caso y como una vez sentenciara don Pedro Albizu Campos, es la consumación del colonialismo, la desaparición de nuestro ser nacional, la destrucción de nuestra Patria. Así de sencillo. Así de profundo. Así de cierto.

La historia de un 'amor' no correspondido

Escrito por Julio A. Muriente Pérez | MINH
Martes, 02 de Abril de 2019 09:34

Versión ampliada del artículo [Puerto Rico no tiene derecho a la ciudadanía](#)